

Chordeleg, 7 de Enero del 2011

Señor
SEBASTIAN EDUARDO REINOSO VERA
Ciudad

De mi consideración:

Me es placentero comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HUACORO S.A**", en sesión del día 16 de Octubre del 2010, se le designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, el mismo que lo desempeñará por el periodo de DOS años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y facultades están contempladas en los estatutos de la Compañía.

La escritura de Constitución de la Compañía en la que constan las atribuciones del **PRESIDENTE**, fue otorgada ante el Notario Decimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 6 de Agosto del 2008, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante **Resolución 08. C.DIC. 587**, de fecha 13 de Agosto del 2008, e inscrita bajo el Nro. 12 en el Registro Mercantil del Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, el 14 de Agosto del 2008.

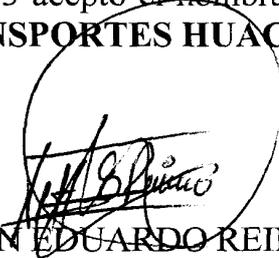
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes y deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Dr. Edison Ortiz Seminario
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **SEBASTIAN EDUARDO REINOSO VERA**, con cédula de ciudadanía Nro. 010099184-3 acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUACORO S.A.**"

Chordeleg, 10 de Enero 2011


SEBASTIAN EDUARDO REINOSO VERA
C.C.010099184-3
PRESIDENTE.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO MERCANTIL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE SOCIOS COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUACORO S.A. en calidad de NOMBRADOR], [REINOSO VERA SEBASTIAN EDUARDO en calidad de NOMBRADO]).



Dra. Rosa Campoverde Pallaroso
Registrador de la Propiedad .

Dra. Rosa Campoverde P.
 **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD**
CANTON CHORDELEG